

PREMIOS CLICC

2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....

- Categorías.....
- Criterios de evaluación.....
- Conformación del jurado.....

PROCESO DE POSTULACIÓN.....

- Ámbito de la convocatoria.....
- Postulaciones.....
- Requisitos de postulación.....
- Proceso de selección.....
- Tarifas.....
- Premiación.....
- Entrega de premios.....
- Cronograma.....



INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de continuar impulsando y construyendo el futuro de la Industria latinoamericana de Centros Comerciales, la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, CLICC, presenta sus premios, bajo la denominación Premios CLICC, estableciendo las siguientes bases, lineamientos y criterios para la recepción y evaluación de las postulaciones, con el propósito de mantener altos estándares de calificación que permitan asegurar la calidad y el prestigio del Premio.

El objetivo de este certamen es reconocer los más sobresalientes proyectos e iniciativas de los centros comerciales de América Latina, así como estimular el desarrollo, crecimiento e innovación del sector para las diferentes categorías a evaluar en la región.

Se entiende como región al territorio Latinoamericano que congrega a los países: (Argentina, Belice, Islas del Caribe, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), que cuenten con Cámaras, asociaciones de Centros Comerciales o Shopping Centers, que sean miembros o no, de la Cámara Latinoamericana de Centros Comerciales, CLICC.

Las categorías a las que podrán postular de se dividen en 4:

1) Categoría ESG.

- Acciones con impacto social

Reconoce acciones que buscan fomentar la responsabilidad social y, en particular, aquellas que constituyen un beneficio a la comunidad o a colectivos determinados, orientadas principalmente a la infancia, personas mayores, enfermos y grupos en condición de vulnerabilidad.

- Prácticas destacadas de liderazgo

Esta categoría valora las prácticas de gestión efectivas con los equipos de trabajo, reconociendo las acciones exitosas que permiten la mejora del clima laboral y los procesos de gestión interna.

2) Categoría Marketing.

- Campañas Institucionales.



Tiene como objetivo incentivar a los centros comerciales asociados a presentar sus acciones de marketing con enfoque institucional. Ya sean acciones o campañas publicitarias, generando reconocimiento e intercambio de conocimiento para el sector de los centros comerciales, valorando y destacando sus acciones. (Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL)

- Categoría Marketing - Eventos, Promociones y Navidad.

- Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus mejores prácticas, acciones, iniciativas y proyectos en el área de marketing – eventos y promociones, generando encanto y las mejores experiencias para sus clientes y comerciantes. Esto incluye las acciones navideñas, que marcan el momento más importante del año para los centros comerciales.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL) – premio: oro, plata y bronce.

3) Arquitectura.

- **Tiendas**

Diseño interior de tiendas de cualquier tamaño que estén ubicadas dentro de un centro comercial nuevo, remodelado o ampliado de cualquier tamaño. Posibilidad de que los arquitectos puedan presentar su proyecto, con permiso de los Centros Comerciales y las marcas.

- **Nuevo Proyecto**

Considerando un GLA superior a 8.000 m², incluyendo las tiendas de almacenes/autoservicio, si es que las tienen.

- **Remodelación y Ampliación**

Considerando todo el proyecto, es decir, el área remodelada y/o ampliada, teniendo en cuenta que se determina que sean considerados los mayores a 4.000 m².

- **Usos Mixtos**

Determinando un factor mínimo de área de retail del 15% del GLA total de todos los usos.

4) Tecnología e Innovación.

Como organización gremial de los centros comerciales en la región, la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, CLICC, será el directo convocante y organizador de los Premios CLICC.

La ceremonia de premiación y entrega se celebrará en el marco del 2do. Congreso presencial de la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, el **26 de junio de 2024**. Los finalistas de las 04 categorías, según el número de inscritos en cada una, obtendrán una (2) entradas para la ceremonia de premiación.



Parágrafo: Para que otros miembros del centro comercial o del grupo puedan asistir a la cena de la ceremonia de premiación, será necesario adquirir el ticket de entrada para la cena de entrega de premios, que tendrá lugar la noche del **26 de junio de 2024** y dependerá de la capacidad del lugar.

- **Ámbito de la convocatoria**

Podrán participar aquellos quienes se desenvuelvan en las siguientes tres calidades:

- *Propietarios*
- *Desarrolladores*
- *Centros Comerciales*

En esta instancia, podrán participar aquellos que se encuentren dentro de las anteriores tres calidades, siendo miembro de CLICC.

- **Categorías**

Se convocan los Premios CLICC 2024 en las siguientes categorías:

1) **Categoría ESG**

Tiene como objetivo reconocer e incentivar a los centros comerciales y grupos empresariales asociados que proponen pensar en la responsabilidad ambiental, social y la gobernanza; generando compromiso y responsabilidad en el tema, difundiendo estas prácticas a la comunidad y sociedad de forma general.

Como, por ejemplo:

- **Acciones con impacto social:**
Reconoce acciones que buscan fomentar la responsabilidad social y, en particular, aquellas que constituyen un beneficio a la comunidad o a colectivos determinados, orientadas principalmente a la infancia, personas mayores, enfermos y grupos en condición de vulnerabilidad.
- **Prácticas destacadas de liderazgo:**
Esta categoría valora las prácticas de gestión efectivas con los equipos de trabajo, reconociendo las acciones exitosas que permiten la mejora del clima laboral y los procesos de gestión interna.

2) **Categoría Marketing**

- **Campañas Institucionales**

Tiene como objetivo incentivar a los centros comerciales asociados a presentar sus acciones de marketing con enfoque institucional. Ya sean acciones o campañas publicitarias, generando reconocimiento e intercambio de conocimiento para el sector de los centros comerciales,



valorando y destacando sus acciones. (Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL)

Como, por ejemplo:

- **Promoción de ventas:**
Reconoce la acción, o conjunto de acciones, destinadas a impactar directamente las ventas minoristas y el tráfico de clientes, incluidos los esfuerzos dirigidos conversión del comprador, frecuencia de compra, atracción relativa o participación de mercado.
- **Eventos y relaciones públicas:**
Distingue los eventos o iniciativas de relaciones públicas destacadas para influir en la opinión pública, en respuesta a un interés comercial dirigido a generar publicidad, consciencia de mercado y tráfico de clientes. (Incluye lanzamientos, eventos para días especiales, etc.)
- **Categoría Marketing - Eventos, Promociones y Navidad**

Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus mejores prácticas, acciones, iniciativas y proyectos en el área de marketing – eventos y promociones, generando encanto y las mejores experiencias para sus clientes y comerciantes. Esto incluye las acciones navideñas, que marcan el momento más importante del año para los centros comerciales.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL).

3) Arquitectura

Tiene como objetivo reconocer e incentivar producciones arquitectónicas destacadas en el escenario contemporáneo del sector, valorando formas innovadoras de pensar y construir el espacio social, contribuyendo así al diseño del panorama actual de la arquitectura latinoamericana en sus más variados contextos.

En esta categoría, el postulante puede registrar proyectos en construcción o recientemente inaugurados, así como proyectos que hayan sido objeto de revitalización (remodelación o ampliación).

Este premio se otorga a aquellos centros comerciales que han utilizado el diseño de alta calidad para mejorar un lugar. El jurado evaluará cómo se ha ayudado a mantener un crecimiento económico sostenido para el lugar o la comunidad mejorando su calidad física, ambiental y su bienestar social.

Como, por ejemplo:



- **Tiendas**
Diseño interior de tiendas de cualquier tamaño que estén ubicadas dentro de un centro comercial nuevo, remodelado o ampliado de cualquier tamaño. Posibilidad de que los arquitectos puedan presentar su proyecto, con permiso de los Centros Comerciales y las marcas.
- **Nuevo Proyecto**
Considerando un GLA superior a 8.000 m2, incluyendo las tiendas de almacenes/autoservicio, si es que las tienen.
- **Remodelación y Ampliación**
Considerando todo el proyecto, es decir, el área remodelada y/o ampliada, teniendo en cuenta que se determina que sean considerados los mayores a 4.000 m2.
- **Usos Mixtos**
Determinando un factor mínimo de área de retail del 15% del GLA total de todos los usos.

4) Categorías Tecnología e Innovación:

Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus hallazgos y las mejores prácticas adoptadas en la búsqueda de soluciones para el crecimiento y desarrollo de las actividades empresariales, a través del uso de la tecnología, logrando incluir acciones digitales.

Como, por ejemplo:

- **Procesos en la gestión**
- **Prestación de servicios**
- **Resultados de negocio**

Las plataformas de *marketplace* y/o los proyectos omnicanalidad no se aplican a esta categoría, que hace referencia a la creación de soluciones e commerce y con facilidad para compras online.

- Criterios generales de evaluación

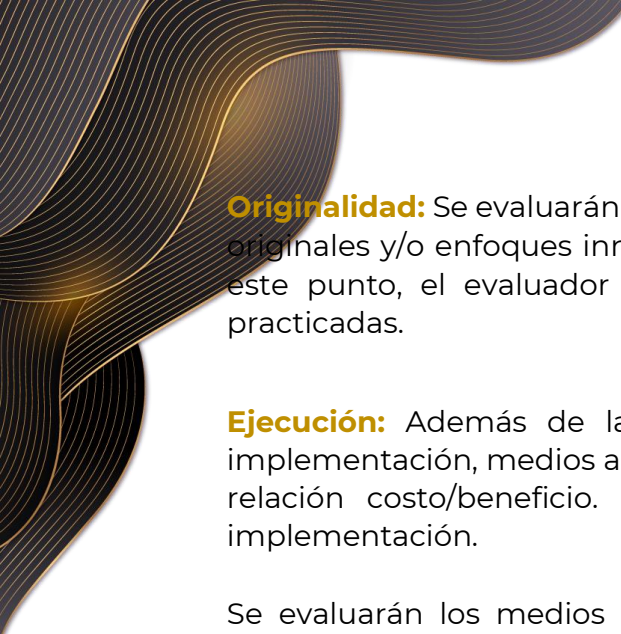
***para todas las categorías habrá preguntas anclas específicas.**

A continuación, se detallan los criterios que el jurado evaluará sobre cada proyecto postulado.

Proyecto completo: El evaluador juzgará el contexto de mercado que inspiró al centro comercial a crear e implementar la campaña o proyecto. Comprobará si se lograron los objetivos previstos, qué formas e instrumentos se utilizaron.

En este punto, se considerará si los objetivos estaban alineados con la campaña y el público al que se pretendía llegar, así como si los objetivos eran medibles y enumerados de forma clara y objetiva.





Originalidad: Se evaluarán aspectos y detalles que indiquen el uso de soluciones originales y/o enfoques innovadores al mercado de los centros comerciales. En este punto, el evaluador juzgará en qué se diferenció la idea de otras ya practicadas.

Ejecución: Además de la creatividad, el proyecto debe tener una buena implementación, medios adecuados de difusión al público objetivo y una buena relación costo/beneficio. En este sentido, se evaluará la conducta de la implementación.

Se evaluarán los medios de comunicación utilizados para la difusión (redes sociales, video, medios impresos, TV, periódico, correo electrónico, etc.) y el motivo de su elección.

Es importante también y se tendrá en cuenta, si la campaña logró los resultados esperados, ganó alianzas y habló con el público deseado, además de entender cómo esto se reflejó positivamente en la imagen del centro comercial.

Por lo tanto, se debe demostrar, en la medida de lo posible, el nivel de competencia y calidad de ejecución aplicada en la puesta en marcha de la campaña.

Inversión: En este criterio se evaluarán los indicadores financieros (según aplique); de gestión, impacto y alcance, teniendo como base principal la evaluación y desempeño del proyecto, asumiendo como variables importantes la inversión y el retorno de este.

Sostenibilidad: Se evaluará si el proyecto puede continuar y sus resultados perdurar. Si es una plataforma digital, en ese caso, se determinará si se puede usar indefinidamente, por ejemplo, en casos de proyectos específicos, el evaluador juzgará si el proyecto puede tener otras ediciones, como festivales, ferias y fechas conmemorativas.

Alcance: El evaluador calificará las consecuencias del proyecto sobre los resultados del centro comercial, en cuanto al impacto generado en la imagen del negocio. Por eso, en la descripción del proyecto, es importante cuantificar de una forma clara y exponer un planteamiento lo más objetivo posible.



- **Medios espontáneos:** El evaluador verificará el volumen de resultado generado. También analizará la estrategia de comunicación utilizada por la empresa y la asesoría de prensa para difundir la campaña.
- **Interacción digital:** El evaluador calificará la repercusión de las acciones dentro de las plataformas digitales de entornos online y off-line. Por lo tanto, en la descripción del proyecto, debe señalar el volumen de intercambio e interacciones en las plataformas.

- **Conformación del jurado**

La elección de los ganadores estará a cargo del jurado calificador de cada categoría, el cual será seleccionado por el Consejo Directivo de CLICC, a partir de las propuestas realizadas por las Cámaras y Asociaciones fundadoras o por invitación directa a profesionales que, por su formación, trayectoria, conocimiento y experiencia en la industria, estén en capacidad de ser parte de esta invitación.

Adicionalmente, para su elección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Representante ajeno a las Cámaras Latinoamericanas, como garantía de “neutralidad” en las elecciones. Mínimo un estudio de postgrado, (Especialización, Maestría, MBA, Doctorado)
- Creador de contenido académico como uso de referencia de alguna de las temáticas a considerar en las categorías.
- Experiencia como speaker u orador en seminarios, congresos y conversatorios.
- Miembro de alguna organización/asociación acorde y con injerencia en la industria, que no esté compitiendo o siendo postulante en ninguna categoría.

Una vez esté elegido y conformado el jurado, mínimo tres (3) máximo cinco (5) personajes, con experticia en cada una de las categorías para las que serán evaluadores, deberán cumplir con la siguiente metodología de evaluación:

- Evaluar cada postulación a partir de los criterios específicos determinados para las categorías.
- El jurado tendrá un plazo máximo de un mes para evaluar a cabalidad los proyectos, a partir de la finalización de la postulación de estos.

Parágrafo: Ninguno de los miembros del jurado, para cualquiera de las categorías, podrá evaluar o calificar postulaciones de sus propias empresas, centros comerciales, cámaras, ni participar con ninguna postulación de proyecto, si está participando actualmente en ellas, tiene poder de decisión



o pertenece directamente a alguna de las instancias mencionadas anteriormente. En pocas palabras, nada que pueda constituir un conflicto de interés o representar un vínculo directo con la institución, sus consejos o sus comités. Si pertenece a alguna o decide postularse, no podrá ser miembro del jurado.

- Si se evidencia un conflicto de interés en una situación de calificación por parte del jurado, las decisiones necesarias para el desarrollo de las acciones propuestas por el mismo se abordarán en el marco de las reuniones institucionales del Consejo Directivo de CLICC, en cabeza del presidente de este.
- Los jurados no podrán ejercer su condición de evaluadores de proyecto si están vinculados de alguna manera con intereses privados, personales, familiares o profesionales con la institución CLICC, sus consejos o comités, en tanto puedan acceder a información confidencial, procedimental o de desarrollo, de las actividades realizadas para la constitución de las políticas de los Premios CLICC.
- Se entenderá como conflicto de interés a uno entre las funciones oficiales de un miembro de cualquier comité y sus intereses privados, personales, familiares o profesionales, que puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales, o comprometer su imparcialidad, objetividad o independencia de cualquier propuesta de la Cámara, entendiéndose como propuesta, a cualquier actividad generada por la institución.
- Si existe o se determina un posible conflicto de interés en algún comité, las propuestas y decisiones deberán ser tomadas directamente por el Consejo Directivo.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Postulaciones

El periodo de postulación de los proyectos estará habilitado entre el **20 de enero de 2024 desde las 00:00 horas Colombia, al 30 de abril de 2024**, hasta las 23:59 hora de Colombia, bajo pena de rechazo de la solicitud.

Podrán postularse proyectos e iniciativas que se hayan ejecutado dentro del período transcurrido entre el **01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023**. Los proyectos inscritos en premiaciones de otras entidades podrán ser evaluados.

Todas las postulaciones para el **Premio CLICC 2024** deberán ser realizadas exclusivamente a través del sitio web <https://premio.clicc.com.br>. Todos los campos del formulario de inscripción requerirán ser completados obligatoriamente.

Cada postulante podrá realizar hasta (4) postulaciones, para las categorías en las que desee concursar.



- **Cesión de derechos de marca:** Mediante su solicitud de inscripción a los Premios CLICC, los candidatos y ganadores dan su consentimiento para que el material presentado pueda publicarse, reproducirse o difundirse total o parcialmente de manera gratuita, con fines informativos en cualquier canal/medio como prensa, radio, televisión o Internet, para la difusión del Premio. La divulgación de los ganadores, específicamente con fines informativos en el sitio web de CLICC, podrá tener lugar por tiempo indefinido.

Parágrafo: El presente reglamento podrá ser modificado y/o el premio suspendido o cancelado, sin previo aviso a los participantes por causas de fuerza mayor o por cualquier otra situación ajena a la voluntad de CLICC y que comprometa la realización del premio de forma a impedir o modificar sustancialmente su conducción, según lo previsto originalmente. En tales casos, el valor de la inscripción se reembolsará dentro de una (1) mes sin compensación alguna.

El acto de registro implica la plena aceptación de las condiciones establecidas en este reglamento.

- **Requisitos de postulación**

- Todos los campos del formulario de postulación en la plataforma de **Premios CLICC 2024** deben ser rellenados de manera objetiva y clara, respetando el límite de caracteres en cada uno de los criterios. Un proyecto diligenciado parcialmente, podrá desfavorecer y perjudicar en la evaluación. ***Estos pueden variar, dependiente de las solicitudes específicas por cada categoría y se expondrán de manera explícita una vez se realice la aplicación.***

Los campos para completar corresponden a:

- **Resumen del proyecto (entre 700 y 1.000 caracteres):** Se explica en contexto la problemática y objetivos resueltos al gestionar el proyecto. Da respuesta al qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de este.
- **Presentación del proyecto (mínimo 500 caracteres):** Se enfoca en explicar a detalle cada una de las características que compusieron el proyecto y el proceso de realización de este. Es la oportunidad para exponer detalles meritorios y sucesos específicos que enriquezcan el desarrollo de este y favorezcan la evaluación posterior.
- **Ejecución del proyecto (mínimo de 500 caracteres):** Se enfoca en mencionar el proceso de adaptación del proyecto y adecuación del mismo en la comunidad y/o distintos grupos de interés, una vez se realizó la implementación. En términos generales, cuál fue el impacto de este desarrollo.
- **Diferencial del proyecto (mínimo de 500 caracteres):** Se enfoca en hacer evidente la oferta de valor con la que cuenta este proyecto y cómo es sinónimo de progreso, desarrollo y bienestar en la industria.
- **Resultado Final (mínimo de 500 caracteres):** Conclusiones del ejercicio, beneficios y opiniones sobre dicha implementación.



Revisión de la gestión realizada. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los indicadores financieros (si aplican); de gestión, impacto y alcance, teniendo como base principal los criterios de evaluación y desempeño del proyecto, asumiendo como variables importantes la inversión y el retorno de este.

- Todos los campos deberán ser completados de forma obligatoria.
 - Cada proyecto debe cargar/subir, obligatoriamente, los documentos o soportes de su gestión, hasta 05 (cinco) imágenes en formato .PNG o .JPG con hasta 3 MB.
 - De igual forma, podrá cargar hasta 3 (tres) links de videos sobre los casos (los links deben estar alojados en una plataforma de vídeo, como YouTube o Vimeo). No será posible subir videos directamente a la plataforma.
- **Proceso de selección.**

Se definirá un puntaje máximo para cada criterio de evaluación, por cada categoría.

Para esta elección, cada uno de los jurados tendrá una escala numérica para poder calificar cada uno de los criterios.

Una vez se consoliden los puntajes de cada equipo de jueces por categoría, se determinará el veredicto y permitirá identificar a los finalistas para cada una, para publicar un mes posterior a la finalización de las postulaciones.

A partir del lunes, **24 de mayo de 2024**, se darán a conocer los finalistas.

- **Tarifas en calidad de:**
- *Propietarios*
- *Desarrolladores*
- *Centros Comerciales*

Miembros: 300 USD

No miembros + Membresía CLICC: 500 USD

- **Premiación**

En cada una de las categorías, se elegirán tres (3) ganadores quienes, de acuerdo con la votación del jurado, podrán ser reconocidos en los niveles oro, plata y bronce; para el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Los ganadores del primer lugar (nivel oro) recibirán la estatuilla dorada exclusiva adicional a diploma de reconocimiento; el segundo lugar (nivel plata) la estatuilla plateada exclusiva, adicional a diploma de reconocimiento y finalmente, el tercer lugar (nivel bronce) la estatuilla bronce exclusiva, adicional a diploma de reconocimiento, en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo en



el marco del 2do. Congreso de la Cámara Latinoamericana de Centros Comerciales, en Sao Paulo, Brasil.

El jurado estará facultado para otorgar a su vez, un máximo de dos menciones honoríficas a proyectos destacados que no resulten ganadores en cada categoría. Los candidatos merecedores de mención recibirán un diploma acreditativo.

Parágrafo: Si no se alcanzan los puntajes mínimos establecidos para cada nivel de premio, éste puede declararse desierto.

- **Entrega de premios**

Los premios y menciones especiales se conocerán y entregarán en el marco del 2do. Congreso Latinoamericano de Centros Comerciales en Sao Paulo, Brasil, de manera presencial, el **26 de junio de 2024.**

